

0000000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

El presente es el original de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

El presente es el original de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0776

El presente es el original de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

El presente es el original de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

El presente es el original de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.562 de 30 de marzo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., con domicilio en Cda Pablo del Lago, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios notifiquen a las anotaciones.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 01 días del mes de Abril de 1998.

01 ABR. 1998

El presente es el original de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

El presente es el original de la escritura pública de constitución de la compañía CODETAXI COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique en los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

REGISTRADOR



PBS/cnf

[Handwritten signature]

1100000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo

Segundo literal a) de la Resolución número 98.1.1.1. 0776 de la

Superintendencia de Compañías de primero de Abril del presente

año de mil novecientos noventa y ocho, y que antecede, tomé

nota de la aprobación constante en este instrumento, de la

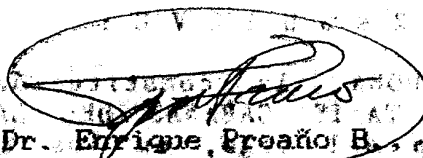
Constitución de la Compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABANAS

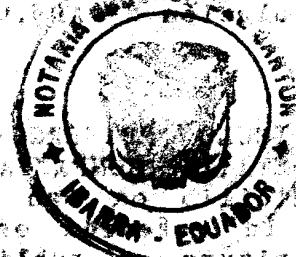
DEL LAGO CIA LTDA., mediante escritura de doce de Marzo de mil

novecientos noventa y ocho, celebrada ante el suscrito Notario

y que ha sido aprobado mediante dicha Resolución.-

Ibarrá; a 9 de Abril de 1998.-





Dr. Enrique Pereaño B.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

RAZON: queda inscrita en esta fecha, la RESOLUCIÓN No. 98.1.1.1. 0776 que antecede, junto con la escritura de

Constitución de la Compañía LIMITADA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA LTDA., con el número QUINCE del Registro Mercantil

de este Cantón.- Otavalo, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador

DR. ENRIQUE VENEGAS RIVERA



Dr. Enrique Venegas Rivera
REGISTRADOR